



**Cal/OSHA, DOT HAZMAT, EEOC,
EPA, HAZWOPER, HIPAA, IATA,
IMDG, TDG, MSHA, OSHA, and
Canada OHS Regulations and
Safety Online Training**

Since 2008

This document is provided as a training aid
and may not reflect current laws and regulations.

Be sure and consult with the appropriate governing agencies
or publication providers listed in the "Resources" section of our website.

www.ComplianceTrainingOnline.com



[Facebook](#)



[LinkedIn](#)



[Twitter](#)



[Website](#)

Permisos-Requeridos Espacios Confinados en la Industria General

Un espacio confinado tiene aperturas de entrada y salida limitadas, es lo suficientemente grande para un empleado entrar y trabajar y no está designado para la ocupación de trabajo continuo. Espacios confinados incluyen bóvedas subterráneas, tanques, recipientes de almacenaje, registros, pozos, silos, bóvedas de servicio subterráneas y tuberías de distribución. Ver 29 CFR 1910.146.

Permisos requeridos para espacios confinados son espacios confinados que:

- Pueden contener una atmósfera peligrosa o potencialmente peligrosa.
- Pueden contener un material que puede sumergir a un empleado.
- Pueden contener paredes que convergen hacia adentro o piso que la pendiente desciende y se estrechan en un área más pequeña en la cual puede atrapar o aficiar al trabajador.
- Pueden contener otros peligros serios físicos tales como máquinas sin protección o cables vivos expuestos.
- Deben ser identificados por el empleador el cual debe informar a los empleados expuestos de la existencia y localización de tales espacios y sus peligros.

Que hacer

- No entre a un espacio confinado con permiso requerido sin estar capacitado y sin tener un permiso para entrar.
- Estudie, comprenda y siga los procedimientos del empleador antes de entrar al espacio confinado con permiso requerido y sepa como y cuando entrar y salir.
- Antes de entrar, identifique cualquier peligro físico.
- Antes y durante la entrada, examine y controle el contenido de oxígeno, inflamabilidad, toxicidad o peligros de explosión como sea necesario.
- Use el equipo de protección contra caída, rescate, monitoreo de aire, ventilación, equipo de comunicación de acuerdo con los procedimientos de entrada.
- Mantenga contacto en todo momento con un asistente entrenado así sea visualmente, a través de teléfono o por radio de comunicación direccional. Este sistema de monitoreo le permite al asistente y al supervisor de la entrada ordenar evacuar y alertar apropiadamente al personal de capacidad de rescate para rescatar al trabajador cuando sea necesario.

**Usted tiene derecho a un lugar de trabajo seguro.
Si usted tiene preguntas acerca de seguridad y salud
en el lugar de trabajo, llame a OSHA
Es confidencial. Te podemos ayudar!**

Para más información:



Departamento del Trabajo de EE.UU.

www.osha.gov (800) 321-OSHA (6742)